

VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA CURSO 2013/2014

NOTA IMPORTANTE: Este documento es el modelo para elaborar la Memoria Anual de los Títulos oficiales de la UCM. Este modelo está basado en la *Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos* del curso académico 2012/2013. Cualquier apartado con la fuente de color fucsia (como el presente), requiere un desarrollo en la Memoria y por tanto, una vez cumplimentado deberá eliminarse la referencia a la ayuda que aparece en este color.

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

| | |
|---------------------------------|--|
| TIPO DE DOCUMENTO: | Definitivo para el curso 2013/2014 |
| DESTINATARIOS: | -Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad |
| TÍTULO: | Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos |
| CÓDIGO DE REFERENCIA: | - |
| EDICIÓN: | 4.1 |
| FECHA DE EDICIÓN: | 05/06/15 |
| FICHERO: | |
| HERRAMIENTAS DE EDICIÓN: | Word – Office XP |
| REALIZADO POR: | Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM. |
| REVISADO POR: | |
| RESUMEN: | Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título |

CONTROL DE EDICIONES:

| EDICIÓN | DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA | PARTES QUE CAMBIAN | FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO |
|---------|--|--------------------|---------------------------|
| 1.0 | | | |
| 2.0 | | | 18/12/2012 |
| 3.0 | | | 21/01/2014 |
| 4.0 | En la información pública se incluye un nuevo ítem: Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento Se ha adaptado las tablas de indicadores incluyendo nuevos y eliminando otros. Se ha cambiado la agencia evaluadora antiguamente ACAP y en la actualidad Fundación Madrid+d para el conocimiento. Se incluye tabla de plan de mejoras | | 30/01/15 |

Contenido

| | |
|--|-----------|
| I.- INTRODUCCIÓN | 4 |
| II.- CRITERIOS..... | 4 |
| CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA..... | 4 |
| CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA..... | 5 |
| SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO | 5 |
| SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO..... | 9 |
| SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. | 12 |
| SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. | 18 |
| SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 20 |
| SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. | 20 |
| SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS..... | 22 |

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://optica.ucm.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<http://optica.ucm.es/grado>

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- **Composición:** Comisión de Calidad (se renueva en la Junta de Facultad del 26 de Junio de 2014)

Vicedecano de Calidad e Innovación (Presidente): José Miguel Ezquerro.
Secretaría Académica (Secretaria): M^a Asunción Peral.
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios: Almudena de la Torre.
Coordinadora del Grado en Óptica y Optometría: Amalia Lorente.
Coordinadora del Máster en Optometría y Visión: Ana Rosa Barrio.
Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: José Manuel López.
Coordinador del Programa de Doctorado en OOV: Beatriz Antona.
Director de Dpto. de Óptica II: M^a Jesús Pérez.
Director Sección Dptal. de Óptica (oPQD): Juan Carlos Martínez.
Director Sección Dptal. de Oftalmología (oPQD): Ana Isabel Ramírez.
Director Sección Dptal. de Química Orgánica I (oPQD): Antonia Rodríguez.
Director Sección Dptal. de Matemática Aplicada (oPQD): Arturo Rodríguez.
Representante 1 de Unidades docentes: Ana Guzmán.
Representante 1 del PAS: M^a Jesús Santurtún.
Representante estudiantes diplomatura o grado: Vacante.
Representante estudiantes posgrado: Carlos Toréts.
Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría, y para el Máster en Optometría y Visión: Juan Carlos Martínez Moral
Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: Gabriel Cristóbal Pérez.

(oPQD: o persona en quien delegue)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como, modificación de la composición de la Comisión, la última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente, la cual fue eliminada. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además la Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad esta descrito en su reglamento. Los asuntos propuestos en el orden del día serán expuestos en el seno de la Comisión, la cual podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2013-14, la Comisión de Calidad se reunió 2 veces, a lo largo del curso 2012-13 se reunió 5 veces y a lo largo del curso 2011-12 fueron 6 veces, como ya se mostró en la memoria de seguimiento del curso anterior. Dicha Comisión tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas.

- En la Comisión de Calidad celebrada el 5 de diciembre de 2013 se acuerdan las siguientes acciones:

1ª Aprobación del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el día 10/05/2013.

2ª Se supervisa y da el visto bueno a la activación del buzón de quejas y reclamaciones mediante instancia a cumplimentar on-line. Esta instancia se ha creado por nosotros utilizando el editor de formularios de la UCM. Sistema de formulario que fue defendido en diferentes comisiones del rectorado frente a la opción que lo generaba mediante Google la cual quedó descartada por parte del Vicerrectorado de Calidad.

Queda pendiente la tramitación de quejas y reclamaciones a través de la Sede Electrónica, petición hecha por nosotros al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. El Vicerrectorado actual nos comenta que se va a activar.

3ª Como consecuencia de tres quejas producidas:

- Una alumna pide cambio de grupo en una asignatura porque se “sentiría más cómoda”. Dicha petición fue rechazada por el Presidente de la Comisión de Calidad el 7 de noviembre por no estimar motivos suficientes para el cambio. Sobre este asunto comenta la Vicedecana de Ordenación Académica que respecto al profesor y esta asignatura ya llegaron 4 alumnos/as que expresaron su malestar ante ella y el Decano. Por todo ello la Comisión de Calidad estima oportuno que se produzca una reunión del Decano y el Presidente de la Comisión de Calidad con dicho profesor.
- Ante una queja reincidente sobre la actitud de un profesor en una asignatura en particular. Se informa a la Comisión que el Decano y el Presidente de la Comisión de Calidad se han reunido primero con el/la alumno/a, y después con el profesor implicado. El presidente transmite a la Comisión que podría existir un problema real de trato que el profesor no interpreta como tal. Ante la reincidencia del hecho, la Comisión de Calidad estima enviar al profesor una carta con carácter duro, en la que se le recrimina su actuación y se le advierte que de producirse nuevos incidentes se elevaría el hecho a estancias superiores.
- Queja sobre que un profesor no cumple con los horarios y que ha realizado un control organizado de forma desastrosa, llegando a ausentarse de la clase hasta 40 minutos para hacer las copias del examen. Se informa a la Comisión que el Decano y el Presidente de la Comisión de Calidad se han reunido primero con el/la alumno/a, y después con el profesor implicado y la Directora de Departamento. El presidente transmite a la Comisión que se constató en dichas reuniones la veracidad de la queja emitida y que el profesor fue advertido de su error. Él por su parte tomó en consideración la queja y reconoció sus errores, ante lo cual arbitraría medidas para subsanar el problema generado y dijo que no se volvería a repetir. Ante esto la Comisión de Calidad considera que el problema está solucionado.

4ª Se aprueba la propuesta de recomendación a los Directores de Departamento y de Secciones Departamentales de informar en los senos de los Consejos de Departamento de las diferentes quejas sobre la docencia surgidas.

5ª Revisión de los miembros de las Comisiones en el Reglamento del Centro. Entre los miembros actuales de la Comisión de Máster y Doctorado, se encuentra un representante de estudiantes de posgrado. Según la normativa actual todos los miembros han de ser doctores por lo que se aprueba por parte de la Comisión quitar dicho representante.

- En la Comisión de Calidad celebrada el 4 de abril de 2014 se acuerdan las siguientes acciones:

1ª Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el día 05/12/2013.

2ª Aprobación de las memorias de seguimiento de las titulaciones impartidas en la Facultad de óptica y Optometría referidas al curso 2012-2013.

3ª Se presentan las diferentes quejas y reclamaciones que han llegado a la Facultad, para, en aquellos casos que lo precise, tomar las acciones pertinentes desde la Comisión de Calidad. Como consecuencia de tres quejas producidas:

- Reclamación de un alumno/a que muestra su: insatisfacción con respecto a los resultados de la resolución de convalidaciones 2013-2014. Alumnos matriculados en la Diplomatura de Óptica y Optometría que sin haber obtenido aún el título de

Diplomado, han deseado adaptarse a los nuevos estudios de Grado, han recibido la convalidación de la asignatura “Estadística” al haber cursado como optativa la asignatura de “Estadística aplicada”, mientras que antiguos alumnos de esta misma Escuela, que ya han obtuvieron el título de Diplomado y que han cursado esa misma optativa, no hemos recibido dicha convalidación al matricularnos en el curso de “Adaptación al Grado”.

Respuesta literal de la Facultad: “El problema que me comunicas surge debido a una directriz del Vicerrectorado de Estudios de Grado, ante la cual nosotros no podemos hacer más de lo que hicimos en su día cuando nos llegó la carta que te adjunto. En su día expusimos nuestro desacuerdo, escrito que si quieres te puedo enseñar. Lo que puedes hacer es emitir la queja al Vicerrectorado de Estudios de Grado y a la Defensora del Universitario.”

- Queja de un alumno/a: Cambio de turno debido a la incompatibilidad con los horarios de autobuses.

Respuesta de la Facultad: lo autoriza.

- Infraestructuras: La pizarra del aula 108 está muy deteriorada y las tizas no se marcan bien. No se ve bien debido a la mala incidencia de la luz y se forman brillos.

Respuesta literal de la Facultad: “Desde el curso pasado estaba propuesto el cambio de pizarras de casi todas las aulas del Centro, incluida la 108. Las propuestas que requieren un desembolso económico importante tienen que ser aprobadas en la memoria económica del año en curso. El viernes pasado, 7 de marzo, la Junta de Facultad aprobó el presupuesto económico de este año, en el cual estaba incluido el cambio de pizarras. En lo concerniente a la iluminación, somos conscientes del problema, se está trabajando en dos líneas de actuación, una es apantallar las luminarias cercanas a las pizarras para mitigar en la medida de lo posible los deslumbramientos directos, y es colocar unas luminarias de propósito específico para iluminar sólo las pizarras.”

- Queja de 30 alumnos/as sobre la forma de impartir docencia de un profesor. Expone que “Explica muy rápido. Desconoce las normas de la asignatura. No tiene campus Virtual. Al profesor no se le entiende”. Se ha mantenido una reunión, con el profesor que imparte dicha docencia, el Director de la Sección Departamental responsable de la docencia y el presidente de la Comisión de Calidad. En dicha reunión el profesor tomó conciencia de la queja y optó por una posición activa con ánimo de ayudar. A fecha de hoy la Comisión de Calidad estima que el problema que pudo existir en su día estaría solucionado.

- Queja de dos alumnos/as sobre la labor que se les ha asignado en un Clínica Oftalmológica durante el periodo que cursaban la asignatura de “Prácticas en Empresa”. Como consecuencia de la información recibida, se está valorando por parte del Centro la modificación del número de horas asignadas a “Prácticas en Empresa” e incluso otras medidas para mitigar la situación que se nos transmite.

- Queja de un alumno/a sobre el solapamiento de las prácticas de Optometría V y las Prácticas en Empresa.

Respuesta literal de la Comisión de Calidad: “Es una cuestión difícil de subsanar. En la estructura del Plan de Estudios de Grado la asignatura de Optometría V se cursa en tercero y las Prácticas en Empresa se desarrollan junto con el Trabajo Fin de Grado y la Clínica II en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, cuatrimestre que en cuarto tiene

una finalidad totalmente clínica, tal es así que los alumnos no aparecen casi por la Facultad. En el caso del Curso de Adaptación casi todos los alumnos tienen convalidadas las Prácticas en Empresa, de hecho de 70 alumnos sólo dos están en esta situación. La mejor opción es que hables con el profesor de Optometría V y éste te deje elegir el grupo de prácticas que menos trastorno te ocasione. Le puedes presentar esta carta, con lo cual supongo que será suficiente, de lo contrario hablaríamos desde decanato con él.”

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | Primer curso de implantación | Segundo curso de implantación | Tercer curso de implantación | Cuarto curso de implantación | Quinto curso de implantación |
|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 170 | 170 | 170 | 170 | 170 |
| ICM2 Matrícula de nuevo ingreso | 155 | 149 | 160 | 207 | 217 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | --- | 87.1% | 94.1% | 121.7% | 127.65% |
| ICM-4 Tasa Rendimiento del título | 38.4% | 49.9% | 57.7% | 67.4% | 70.15% |
| ICM-5 Tasa Abandono del grado | No aplicable | No aplicable | No aplicable | 24% | 31.25% |
| ICM-6 Tasa de Abandono del máster | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede |
| ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados | No aplicable | No aplicable | No aplicable | 86.3% | 92.17% |
| ICM-8 Tasa Graduación | No aplicable | No aplicable | No aplicable | 12.6% | 73.68% |
| IUCM-1 Tasa de Éxito | 52.5% | 62.8% | 68.9% | 75.4% | 76.63% |
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 17.5 % | 36.7 % | 35.5 % | 30 % | 36.44% |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el | 12.5 % | 17.8 % | 28.9 % | 16.15 % | 24.58% |

| | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| Programa de Evaluación Docente | | | | | |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100% |
| IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas | No procede | No procede | No procede | 42.5% | 90% |
| IUCM-12 Satisfacción con la movilidad | ----- | ----- | 22.5% | 27.8% | ----- |
| IUCM-13 Satisfacción del alumnado con la titulación con el título | 70% | 66.8% | 70.4% | 67.6% | 77.5% |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con la titulación | 62.7% | 80.0% | 79.4% | 87.3% | 83.57% |
| IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación | ----- | ----- | 7.08 sobre 10 | 3.83 sobre 5 | 4 sobre 5 |
| IUCM-16 Tasa de Evaluación del Título | ----- | ----- | ----- | ----- | 91.33% |

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

ICM 1.- Número de plazas ofertadas: 170

El número de plazas ofertadas se corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

ICM 2.- Matrícula de nuevo ingreso. 217

Este número muestra en cierta medida el interés de los estudiantes de nuevo ingreso por esta titulación. En este curso se ha superado el número de matrícula respecto al número de plazas ofertadas (170) al igual que ya ocurrió el año pasado (207 matriculados de nuevo ingreso). De esta manera se trata de equilibrar el número de matrícula con la demanda existente en la sociedad. Pensamos que este incremento en la demanda de la titulación es en parte debido al hecho de que esta titulación figura en el ranking de las titulaciones como una de las que tiene una tasa de paro más baja.

ICM3.- Porcentaje de cobertura. 127.65%

Este indicador muestra el incremento del número de plazas matriculadas respecto al de ofertadas. El esfuerzo realizado por la titulación con el incremento de matrícula viene justificado por alta demanda que se tiene del título.

ICM 4.- Tasa de rendimiento del Título. 70.15%

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Es un valor que muestra una tendencia creciente desde el primer año de implantación del título en que fue del

38.4 %, en el curso 2009/10, ascendiendo progresivamente hasta el valor actual. Por lo que es un dato satisfactorio que esperamos siga en ascenso en cursos posteriores.

ICM 5.- Tasa de abandono del Grado. 31.25%%

Este dato nos indica que el 68.75 % de los alumnos que se matriculan en primer curso en el título continúan. Teniendo en cuenta que en el curso 2012/13 salió la primera generación de egresados, el tener un índice de abandono del 31.25% estimamos que es un valor que de momento no es todo lo positivo que deseamos y, que de hecho se ha incrementado con respecto del año pasado, pero confiamos que en los próximos cursos esta tasa vaya disminuyendo y tienda a estabilizarse.

ICM 7.- Tasa de eficiencia de egresados. 92.17%

Dado que este indicador aporta información sobre la diferencia entre el número de créditos reales matriculados por los graduados con respecto a los créditos que debieran haberse matriculado en los mismos, estimamos que el valor que aporta este indicador es bastante adecuado. Esto es debido a que hay un porcentaje no despreciable de alumnos que compaginan la asistencia a clase y el desarrollo de un trabajo externo, además de ser un grado de reciente implantación dentro del entorno educación superior en el que existe un alto nivel de trabajo diario por parte de los alumnos.

ICM 8.- Tasa de graduación. 73.68%

Este dato es mucho más realista que el del año pasado (12.6%) ya que el título se había ido implantando de forma progresiva a la vez que se iba retirando la diplomatura de la que evolucionó. De este modo han coexistido alumnos de Grado con alumnos de Diplomatura, que se iban cambiando o no al grado según sus situaciones personales. Es de esperar que este valor se mantenga e incluso se incremente en los próximos años.

IUCM 1.-Tasa de éxito. 76.64 %

Este resultado pone de manifiesto que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas es acorde con la enseñanza impartida, de hecho observamos cómo ha ido aumentando según se ha ido implantando el título.

IUCM 6.- Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 36.60 %

Consideramos que es un buen dato dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama es significativamente mayor.

IUCM 7.-Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente 24.58 %

Consideramos que es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Ha habido un claro incremento respecto al valor del curso precedente (16,15%), lo cual nos lleva a pensar que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas están resultando efectivas.

IUCM 8.- Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 100 %

Este dato es muy bueno ya que muestra que de todos los docentes que se presentan a evaluación, la superan.

IUCM 11.-Tasa de satisfacción con las prácticas externas. 90%

Este valor a mejorado mucho con respecto del año pasado (42.5%) dado que el curso 2012-2013 fue el primer año en que se realizaban estas prácticas. Las acciones propuestas en las diferentes reuniones de coordinación de las mismas han permitido mejorar sustancialmente el

grado de satisfacción de los estudiantes con la asignatura. Seguiremos trabajando en la misma línea con el fin de mantener y mejorar estos resultados.

IUCM 12 Tasa de satisfacción con la movilidad. ---- %

Este año no tenemos información de la valoración sobre movilidad pues ninguno de los estudiantes que ha realizado la encuesta (8) se ha manifestado en este punto. Si sabemos el número de estudiantes que ha participado en el programa de movilidad que ha sido de cinco estudiantes, dato que es inferior al del año pasado. Este valor es totalmente coherente debido a varios factores, uno es que la titulación de Grado en Óptica y Optometría no abunda en el resto del mundo, otro factor destacable es que la crisis económica limita la facilidad para que los alumnos puedan trasladarse a otros países. Trataremos de insistir y emprender acciones destinadas a incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

IUCM 13.-Satisfacción del alumnado con la titulación 77.5%

Este dato, es un dato positivo, pues nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Además, este dato supera los valores de los cuatro primeros años de implantación del título en los que los valores se habían mantenido en la horquilla del 66.8 % al 70.4 %.

IUCM 14.- Satisfacción del profesorado con la titulación. 83.57%

Estimamos que este dato nos muestra que el personal docente en general le parece correcto cómo se desarrolla la titulación y que, tras su primer año de implantación, ha ido incrementándose y parece estabilizarse alrededor del 85%.

IUCM 15.- Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación: 4 sobre 5.

En esta encuesta tan solo un miembro del PAS contestó a la encuesta por lo que si bien la persona que realizó la encuesta estaba satisfecha, no es representativo por lo que habrá que arbitrar algún sistema que nos permita conocer de forma más eficiente la opinión del PAS de nuestro Centro.

IUCM 16.- Tasa de evaluación del Título: 91.33%

Este valor es bastante positivo pues nos indica que la proporción entre créditos matriculados y créditos presentados a examen es adecuada. De este modo, el 91.22% de los créditos que el alumno matriculó en el grado fueron evaluados.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

La coordinación docente recae sobre el Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro que son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Grado con fecha 01/06/2011, la cual fue incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro. También se crean comisiones específicas de algunas materias, las cuales son dependientes del Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios, que por su complejidad así se requiere. Sería el caso de la Comisión de Prácticas Externas y la Comisión de Trabajo de Fin de Grado.

A principio de curso se realiza un Seminario de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. Durante este seminario se informa de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad.

A lo largo del curso académico se realizan tres reuniones con los delegados de los grupos de clase, que han sido elegidos en octubre. A esta reunión además de los citados delegados asisten representantes de Delegación de Alumnos y por parte de Decanato, el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios y el Vicedecano de Calidad e Innovación. La primera reunión se produce a principio de curso, la segunda después del primer semestre y la tercera al final del segundo semestre. De esta forma se detectan posibles anomalías relacionadas con el buen desarrollo de la docencia y son subsanadas rápidamente.

La Comisión Académica del Centro se ha reunido en 6 ocasiones a lo largo del curso 2013/2014. En dichas reuniones se han tratado diversos temas relacionados con la docencia en la titulación y su coordinación. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Normativa sobre la matriculación
- Programación docente
- Calendario Académico
- Horarios curso 2014/2015.
- Calendario de exámenes curso 2014/2015.

La Comisión de Prácticas Externas se ha reunido en una ocasión durante el curso 2013/2014. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Criterio de asignación a centros y calendario.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado (TFG) se ha reunido en dos ocasiones durante el curso 2013/2014. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Creación del listado de TFG ofertados en el Centro.
- Calendario de asignación de los TFG a los alumnos.

- Planificación de las presentaciones orales y aprobación de los tribunales de TFG.

Además de estos mecanismos la Facultad posee una serie de comisiones que, entre otras funciones, sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, unas reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro y otras delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

- Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art. 17).
- Comisión de Calidad.
- Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4).
- Comisión Investigación (Estatutos UCM, art. 170).
- Comisión de Máster y Doctorado (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).
- Comisión de Biblioteca (Reglamento de la BUC -5 de diciembre de 2006-, arts. 24 a 26).
- Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado de Mayores de 40 años (Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2010 en el que se aprueba el procedimiento para 2010 del acceso a las enseñanzas oficiales de grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión-R.D. 99/2011 (creada en la Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2013).
- Tribunal de 7ª Convocatoria (Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria, creada en la Junta de Escuela el 2 de junio de 2009).

Delegadas de la Junta de Facultad.

- Comisión Académica y de Estudios.
- Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- Comisión de Seguimiento de la Actividad Docente.
- Comisión de Prácticas Externas.
- Comisión de Espacios.
- Comisión Económica y de Infraestructuras.
- Comisión de Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente.
- Subcomisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro, dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. Según se navega en la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias", es un buzón que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el Presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad se muestra públicamente de forma fácilmente en la web, "<http://optica.ucm.es/estudiar>", bajo los siguientes epígrafes:

1. Memoria Verificada.
2. Informe final de ANECA.
3. Modificaciones Sustanciales y No.
4. Informes de las Memorias de Seguimiento (UCM).
5. Informes de las Memorias de Seguimiento (ACAP-GATACA).

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (24.58 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Ha habido un claro incremento respecto al valor del curso precedente (16,15%), lo cual nos lleva a pensar que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas, están resultando efectivas. Aún así, consideramos que se ha de seguir insistiendo en este sentido con el fin de elevar el grado de participación en estas encuestas. Destacar además que el indicador para la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación. Este resultado estaría respaldado por el nivel de participación del alumnado reflejado en la **“Tasa de participación en el programa de evaluación docente”** que es del 36.6 %.

El profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte en esta titulación viene descrito en la siguiente tabla en función de su categoría de los cuales un 65.79% son doctores.

| Categoría Profesor | Tiempo completo | Tiempo parcial | | | | TOTAL |
|--|-----------------|----------------|----------|----------|-----------|------------|
| | | 3 horas | 4 horas | 5 horas | 6 horas | |
| <i>Catedrático Universidad</i> | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| <i>Titular Universidad y Catedrático Escuela Universitaria</i> | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 |
| <i>Titular Escuela Universitaria</i> | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| <i>Contratado Doctor</i> | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| <i>Ayudante Doctor</i> | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| <i>Colaborador</i> | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| <i>Ayudante</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Asociado</i> | 0 | 2 | 0 | 0 | 24 | 26 |
| <i>Asociado Ciencias Salud</i> | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| <i>Titular Interino</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 76 | 7 | 0 | 0 | 25 | 108 |

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Implantado.

El indicador que nos da idea de la calidad de las prácticas externas es la **“IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas”**, cuyo valor ha sido del 90%. Este valor ha mejorado sustancialmente con respecto del curso anterior dado que fue el primer año en que se realizaban estas prácticas. Las diferentes reuniones de coordinación propuestas con el fin de mejorar esos resultados han dado sus frutos a la vista del resultado alcanzado.

En concordancia con lo expuesto en la Memoria de Verificación del Título presentada en su día, se realiza un breve cuestionario a los tutores de los estudiantes en los centros donde desarrollan sus prácticas. En dicho cuestionario se otorga por parte de cada uno de los tutores en cada Centro al que acuden, una nota al estudiante. De dicho cuestionario, se concluye además que hay una satisfacción general en el desarrollo de las mismas y una clara predisposición a la continuidad en la participación en esta fase de la formación del estudiante. La nota de estos informes, junto con un informe que elabora el alumno sobre cada una de las estancias realizadas determina la calificación del estudiante.

Debido a la estructura del plan de estudios, las prácticas tuteladas se deben cursar de forma obligatoria. Esto hace que la participación del estudiante en dichas prácticas sea mayoritaria. El seguimiento de dichas prácticas se realiza desde la Comisión de Prácticas del Centro, donde se proponen las acciones de mejora para aquellos aspectos que se considere oportunos.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Implantado.

Con respecto al programa Séneca tenemos acuerdos con las Universidades de:

- Universidad de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad de Granada
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Murcia

Dentro de este programa un estudiante realizó una estancia en Granada y no recibimos a ninguno.

Dentro del programa Erasmus existen acuerdos específicos con las Universidades Europeas de:

- Hochschule Aalen - Aalen, ALEMANIA
- Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA
- Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA
- Latvijas Universitāte - Riga, LETONIA
- Universidade da Beira Interior - Covilha, PORTUGAL

Dentro de este programa cuatro estudiantes realizaron las siguientes estancias:

- Un estudiante en la Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA
- Dos estudiantes en la Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Un estudiante en la Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA

Dentro de este programa recibimos un estudiante

El nivel de satisfacción con el programa de movilidad que presenta la Facultad viene reflejado en el Cuestionario de la satisfacción del alumnado que realiza la Universidad Complutense. Este año, no tenemos información a este respecto pues ninguno de los estudiantes que rellenaron la encuesta se manifestó en este punto. Con independencia de esta encuesta realizada por la Universidad, la Facultad envía un breve cuestionario a cada estudiante con el fin de profundizar en cuestiones tales como, condiciones de acogida, docencia, atención al estudiante, aprovechamiento del tiempo etc. Si bien en general la valoración por parte de estos alumnos es buena, notamos un problema en la participación. En los próximos cursos desde la Comisión de Calidad se tratará de mejorar este aspecto.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación, 77.5%, es un buen dato, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Si analizamos los cuatro años de implantación del título observamos que se había producido un estancamiento del valor de la tasa que oscilaba entre el 66.8 % y el 70.4 %. Es posible que esta tasa tome valores más precisos en el momento que la titulación Grado se asiente definitivamente y deje de coexistir con la titulación de Diplomado.

En cuanto a la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación, 83.57%, pone de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, PAS. La tasa de satisfacción del PAS del Centro da un valor del 4 sobre 5, dato muy satisfactorio y superior al del curso precedente que fue del 3.83 sobre 5, además es destacable que es un valor superior al de la media de la propia universidad. Sin embargo, es necesario arbitrar algún tipo de mecanismo para incrementar el grado de participación del PAS en estas encuestas de satisfacción.

Este Vicerrectorado está pendiente de la implantación de los mecanismos necesarios para la evaluación por parte de los agentes externos.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede.

Según lo establecido en el SGIC, dicha información se analizará dos años después de que salgan los primeros egresados. En nuestro caso la primera generación de egresados salió el curso 2012/2013.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las quejas planteadas a lo largo del curso académico 2013-2014, así como las resoluciones a las mismas, son las reflejadas en el apartado anterior 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

No procede

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

- Se ha incluido en la web un enlace a la Guía con mayor accesibilidad o incluso un enlace desde el título a los aspectos de la guía que son más específicos de ese título.

Desde la página de la Facultad → Estudiar:

<http://optica.ucm.es/estudiar>

- Se ha incorporado la Web del título la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

<https://optica.ucm.es/reconocimiento-de-creditos>

- Trabajos Fin de Grado. En la página del Grado se ha incluido un detalle de los trabajos y tutores.

<https://optica.ucm.es/estudios/2014-15/grado-opticayoptometria-estudios-estructura>

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Es necesario que se aporte información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del Sistema Interno de Garantía de calidad desde que el título comenzó a impartirse.
 - En relación al número de respuestas por parte de los alumnos sobre las encuestas de satisfacción de los alumnos con la docencia impartida (programa DOCENTIA). Se ha realizado una paulatina puesta en marcha de mecanismos para mejorar este aspecto. Estos mecanismos han sido:
 - Motivación mediante las charla de bienvenida de principio de curso, explicando la importancia de participar en dichas encuestas.
 - Modificación del sistema de encuestas. Antes sólo era posible contestar a las encuestas de satisfacción a través de una aplicación informática. Actualmente, la puesta en marcha a través de un proyecto dirigido por el Vicerrectorado de Calidad en el cual nuestra Facultad participo, ha hecho que el sistema de respuesta de las encuesta se pueda realizar de forma telemática en las propias aulas. Esto ha conseguido elevar el nivel de respuesta del alumnado.
 - En relación al número de respuestas por parte de los alumnos sobre las encuestas de satisfacción de los alumnos con la titulación (programa VERIFICA). La Facultad de Óptica y Optometría acaba de poner en marcha, curso 2014-15, un sistema de encuestas en papel realizadas en clase. De esta forma se consigue una garantía en el número de participación.
 - Se creó el “Reglamento de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría”.

- Se creó “Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Óptica y Optometría”, actualmente pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- En relación con el sistema de recogida de quejas y reclamaciones.
 - Hemos pasado de un formato en papel que sólo estaba disponible en Secretaría de la Facultad, a un formulario electrónico creado por el Centro y que automáticamente llega al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad, para su tratamiento según las normas publicadas.
<https://optica.ucm.es/bsq>
- En relación con la eficacia en el Seguimiento Docente. Se ha eliminado la Comisión de Seguimiento Docente y se le han incorporado a la Comisión de Calidad del Centro todas sus atribuciones. Esto se ha realizado para evitar problemas de solapamiento de funciones y mejorar así la coordinación en el seguimiento docente.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

- El sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro está descrito en la Web de la Facultad en la sección SIGC de las Titulaciones de la Facultad.

<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>

- Respecto a las prácticas externas, como se muestra en el apartado 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas, su desarrollo se está realizando con un nivel de satisfacción elevado, cumpliendo los parámetros de Calidad presentados en el criterio 9 de la Memoria verificada.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación al título

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación al título

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

La fortaleza del Título viene avalada por la progresión que han tenido los estudios enmarcados en esta disciplina desde el año 1973, partiendo de unas enseñanzas de Anteojería. Posteriormente se pasó a una Diplomatura de Óptica, luego una Diplomatura de Óptica y Optometría y actualmente se imparte el Grado en Óptica y Optometría. Un claro efecto de esta fortaleza ha sido el incremento de matrícula producido en el curso 2013/2014 que ha pasado de 170 a 217 alumnos matriculados. Este dato demuestra la gran demanda social que esta titulación tiene. Además es una titulación muy considerada por parte del nuevo alumnado

. Creemos que el hecho de que el Grado en óptica y Optometría sea una de las dos titulaciones en las que menos paro hay, ha ayudado a que el número de estudiantes de nuevo ingreso se haya visto incrementado.

Otra fortaleza del título es que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas está en consonancia con el tipo de alumnado que se recibe, este hecho que da constatación por el alto valor que muestra la **“Tasa de éxito del Título”** (76.63%), de hecho observamos cómo ha ido aumentando según se ha ido implantando el título.

Otra fortaleza del título es el equilibrio existente entre las asignaturas ofertadas y la formación en habilidades y competencias adquiridas, avaladas por la titulación que obtienen los egresados. Esta conclusión se puede extraer del valor de la **“Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación”** (77.5 %), que muestra un dato que empieza a despuntar de la horquilla del 66.8 % al 70.4 % que se ha mantenido durante los cuatro primeros años de implantación del título. Si a este dato le acompañamos el valor de la **“Tasa de satisfacción del profesorado con el título”** (83.57%) nos hacen pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** (36.6 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama es significativamente mayor.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (24.58 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %.

El Grado de **satisfacción del alumnado con las prácticas externas** (90%) ha mejorado mucho con respecto del año pasado (42.5%) dado que el curso 2012-2013 fue el primer año en que se realizaban estas prácticas. Las acciones propuestas en las diferentes reuniones de coordinación de las mismas han permitido mejorar sustancialmente el grado de satisfacción de los estudiantes con la asignatura. Seguiremos trabajando en la misma línea con el fin de mantener y mejorar estos resultados

Ha habido un claro incremento respecto al valor del curso precedente indicador de que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Aún así, consideramos que hemos de seguir trabajando para mejorarlo. Destacar además que el valor del indicador de la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

Están funcionando de forma eficaz, a través de la figura del coordinador de grado, las Comisiones de TFG y Prácticas Tuteladas.

El sistema de calidad implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas, muestra de ello, son los órdenes del día, acuerdos y acciones reflejados en de las reuniones que ha realizado y que han sido presentados en esta memoria.

Se trata de una titulación con alta demanda a nivel social como lo indican los valores de los indicadores de las diferentes Tasa de demanda del Título de Grado. Estos indicadores recogen

el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación. Lo cual muestra el alto interés social que esta titulación despierta.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. **Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.**

- El valor del indicador que reproduce la **“Tasa de rendimiento del Título”** (70.15 %). Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Es un valor que muestra una tendencia creciente desde el primer año de implantación del título en que fue del 38.4 %, en el curso 2009/10, ascendiendo progresivamente hasta el valor actual. Por lo que es un dato que a pesar de ser no todo lo alto que desearíamos, si valoramos la evolución histórica antes mencionada, esta es satisfactoria y esperamos que dicho valor siga en ascenso en cursos posteriores.
- Si bien la **“Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** (36.6 %) y la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (24.58 %) son elevadas con respecto al objetivo de la UCM para estos indicadores (12 % y 8 % respectivamente), consideramos que es mejorable. Desde la Universidad Complutense se están diseñando procedimientos para elevar dichas tasas de participación.
- En lo concerniente a la movilidad de los estudiantes, existe una baja participación en el cuestionario que le es enviado por parte de la Facultad. En los próximos cursos desde la Comisión de Calidad se tratará de mejorar este aspecto.
- Dentro del Programa Verifica, que recoge información general de la titulación, nos encontramos con una baja respuesta por parte tanto del alumno/a como del personal de administración y servicios (PAS). No hay un problema único. Por un lado la voluntariedad a la hora de la realización de las encuestas y por otro lado ser de forma telemática. Para solventar este problema para el curso 2014-15 nos proponemos actuar a diferentes niveles:
 - o A nivel de Alumnos: Se realizará desde la propia Facultad unas encuestas similares a las de la UCM. Estas encuestas las realizaremos en papel, de forma presencial y a todos los alumnos/as que se encuentre presentes y que no tengan inconveniente en realizarlas. Las realizaremos a final de curso aula por aula.
 - o A nivel de Personal de Administración y Servicios: Primero les comunicaremos la importancia en la realización de dichas encuestas y posteriormente se las haremos llegar directamente.

| | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Responsable de su ejecución | Fecha de realización |
|---|---|--|---|------------------------------------|-----------------------------|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Solape de funciones entre la Comisión de Calidad y la Comisión de Seguimiento Docente de la Facultad. | La Comisión de Seguimiento Docente se creó como consecuencia de los requerimientos del Consejo de Gobierno de 13 de Junio de 2005, y la Comisión de Calidad se creó por acuerdo de Junta de Centro el 26 de noviembre de 2009. | Eliminación de la Comisión de Seguimiento Docente previo informe de la Asesoría Jurídica de la UCM e implementación de sus funciones en la Comisión de Calidad. | Comisión de Calidad. | Curso 2014-15 |
| Indicadores de resultado | Encuestas de satisfacción del alumnado con el Título (VERIFICA). Encuesta de satisfacción del PAS. | Poca efectividad de la contestación telemática de encuestas. | Realización de encuestas en papel propuestas por la Facultad, manteniendo una estructura similar a las telemáticas presentadas por la UCM. | Comisión de Calidad. | Curso 2014-15 |
| Sistemas para la mejora de la calidad del título | No encontrado | | | | |
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento | No encontrado | | | | |
| Modificación del plan de estudios | No procede | | | | |

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2015
LA DECANA,



Fdo. Isabel Sanchez Pérez.

Isabel